

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día dos de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima quinta sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

ACTA N°
25/2020

VIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta vigésima quinta sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año en curso.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 2020.
- V. Presentación del proyecto de sentencia, relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-2/2020 PLENO, promovido por el licenciado ***** en contra del perito Enos Griffith Arévalo Cárdenas, en su carácter de auxiliar de la administración de justicia.
- VI. Informes administrativos.
 - Informe de movimientos de personal
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 131/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del mismo, referente a la presentación del proyecto de sentencia, relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-2/2020 PLENO, promovido por el

licenciado ***** en contra del perito Enos Griffith Arévalo Cárdenas, en su carácter de auxiliar de la administración de justicia.

En uso de la voz el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales, pregunta si solamente es la presentación del proyecto, para votarse en la siguiente sesión, a lo que el Magistrado Presidente responde que efectivamente solamente se trata de la presentación para su estudio y estar en condiciones de discutir y votar la próxima semana.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 132/2020

Se tiene por presentado para su análisis y estudio, el proyecto de sentencia relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-2/2020 PLENO, promovido por el licenciado ***** en contra del perito Enos Griffith Arévalo Cárdenas, en su carácter de auxiliar de la administración de justicia, para efecto de que en la próxima sesión se resuelva lo que en derecho corresponda.

Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día veinticuatro al veintisiete de agosto del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 133/2020

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Acto continuo el Magistrado Presidente, como asunto general, informa sobre la presentación del Sistema Integral de Calidad y Gestión Documental bajo las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 30301:2019, consiste en la integración estándar, siendo la International Standard Organization, conocida por su acrónimo I.S.O, la más prestigiosa en normalización, se basan en un estricto procedimiento de aprobación de normas y el reconocimiento internacional de las mismas.

La normalización de la gestión se sustenta en que la aplicación de buenas prácticas redundará en enormes beneficios para las organizaciones, ya que les ayudará a alcanzar sus objetivos teniendo en cuenta a todas las partes interesadas.

El Magistrado Presidente señala que en una primera etapa se implementará la política de calidad para el Poder Judicial de Coahuila y se certificarán los procesos del Archivo Judicial, Oficialías de Partes y Centrales de actuarios; con la implementación del I.S.O, se tendrá en un diagrama de flujo todo el proceso y se estandarizará.

Agrega que se tendrán los manuales de las funciones de cada uno de los directivos, de las personas que trabajan en ese lugar, lo cual dará mayor certeza y seguridad, pero sobre todo se agilizarán los procesos, estandarizaremos el proceso, de la mano de la certificación I.S.O (International Standard Organization).

En este proceso, inicia con Archivo Judicial, Oficialías de Partes y Centrales de actuarios, ya que es ahí donde se tienen procesos repetitivos claros, desde el momento en que se recibe la promoción, después escanearla, todo el procedimiento hasta llegar al juzgado.

Son procesos de certificación que abonan a la calidad del servicio e impartición de justicia.

Ahora bien, respecto a la implementación de herramientas digitales es muy importante que lo veamos como Pleno, pero también que tengan conocimiento los litigantes.

Continuando el Magistrado Presidente, informa que 1,328 litigantes inscritos en el buzón de demandas y promociones, ya tienen un usuario con el que pueden enviar las demandas en el buzón electrónico, así como las promociones.

El Magistrado Presidente menciona que además del video relativo a la función del buzón electrónico, que es muy ejemplificativo, estamos haciendo vía digital cursos de capacitación, informando de manera breve las personas que se han inscrito a dichos cursos, es decir, un total de 202 litigantes capacitados por los expertos en esta materia.

Así mismo, informa el uso por Distrito Judicial, el total de envíos por buzón es de 1,224, de los cuales al Distrito Judicial de Saltillo han sido 395 envíos, 102 al Distrito Judicial de Monclova, 30 al de Sabinas, 27 a Río Grande, 22 al Distrito Judicial de Acuña, 638 al de Torreón y 10 a San Pedro de las Colonias.

El Magistrado Presidente agrega que se registraron 22,951 citas programadas en todos los distritos judiciales.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke ending in a dot.